

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CLOROSA CIA LTDA 2015

Los estados financieros de Clorosa Cía Ltda presentan su información en cumplimiento a lo dispuesto a la NIIF para PYMES y se han elaborado considerando las siguientes políticas contables.

Instrumentos financieros básicos

En lo concerniente al reconocimiento y medición de instrumentos financieros básicos se aplica y adopta lo dispuesto en la sección 11 de Niif para Pymes y de encontrarse partidas que cumplan con las condiciones de la sección 12 se aplican como corresponde.

Activos Financieros. -

Al final de cada periodo se evalúa las cuentas por cobrar para determinar los casos que su antigüedad sea superior a 3 meses para establecer riesgos de cobro o cargos financieros, se evalúan condiciones contractuales para la cartera vencida y si existen indicios de acuerdo a lo establecido en los párrafos 11.22 a 11.24 para el reconocimiento del deterioro de activos financieros según la sección 11 de Niif para Pymes.

Pasivos Financieros.

Al final de cada periodo fiscal se evalúan aquellas facturas que tienen vencimientos superiores a tres meses para establecer su costo financiero en caso de ser aplicables.

Se verifica con el encargado de compras e inventarios si existen facturas de compra de inventarios que tengan ítems pendientes de entrega por parte de proveedores para determinar valores y ajustes de ser necesarios.

En las facturas de servicio se verificaron las condiciones contractuales para establecer aquellos casos en los cuales se deba reconocer proporcionalmente el costo devengado real del servicio y se realizaron las provisiones correspondientes.

Inventarios. -

El inventario se valora y costea sobre el método del costo promedio. Los saldos de inventario y el consumo mensual se verificarán aleatoriamente sobre inspecciones físicas y al final del periodo fiscal se realiza un inventario físico total para su verificación y cruce total contra los saldos contables.

Anualmente se realiza una evaluación conceptual con Gerencia sobre aspectos de mercado que podrían ocasionar que los valores promedio del inventario final y el costo de ventas requieran ser ajustado para reflejar adecuadamente la realidad financiera de la cuenta, así como de existir indicativos de deterioro u otros aspectos que requieran ajustar la cuenta, sin que en el presente periodo existan indicios significativos que sugieran la necesidad de ajuste.

Propiedad, planta y equipo. -

Los ítems correspondientes al rubro de propiedad, planta y equipo, se reconocen en la cuenta correspondiente de cada uno de los grupos establecidos en el plan de cuentas, se midieron inicialmente al costo de compra establecido en la factura y se depreciaron de acuerdo a los porcentajes establecidos por el SRI sin alterar el sistema de depreciación actual.

Anualmente se requiere a los responsables de cada uno de los ítems una evaluación de posibles indicios de deterioro o cambios en su uso fundamental para determinar ajustes o reclasificaciones de ser necesarios.

Beneficios a Empleados-

Para el periodo de transición se realizó el estudio actuarial correspondiente, por tanto se realizara el ajuste total de acuerdo a los valores del estudio actuarial realizado para periodos posteriores si la evaluación indicara que dicho gasto seria probable.

Reconocimiento de Ingresos. -

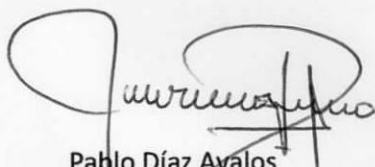
El ingreso se reconoce por cada servicio prestado y facturación emitida, los avances de trabajos no cerrados se han facturado como anticipos en proporción al servicio prestado y por tanto se reconoce la porción de ingreso que corresponde al periodo corriente.

Reconocimiento de gastos. -

Al final de cada periodo fiscal se determinarán las facturas de servicios contra sus contratos e informes de avance para establecer si el servicio fue devengado en su totalidad o si amerita un ajuste por la proporcionalidad del servicio pendiente por devengar en las cuentas de gasto.

Impuestos Diferidos. -

El valor por compensar en el periodo 2015 por crédito tributario, así como las liquidaciones de impuestos corresponde en los registros contables a los valores declarados en el mes de enero de 2016 por declaraciones del mes diciembre 2015. No existen diferencias de impuesto a la renta a considerarse impuestos diferidos para los siguientes periodos.



Pablo Díaz Avalos
Clorosa Cía Ltda